

Asunción, 13 de agosto de 2018.-

JEM/PRESIDENCIA N° 611

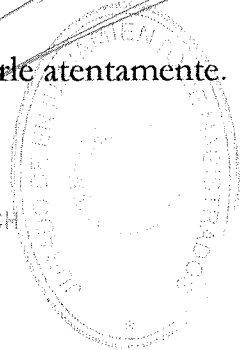
Excmo. Señor Ministro:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, se dirige a V.E. en relación a su nota presentada en fecha 6 de agosto de 2018, en el marco del proceso de cocreación del **Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto de la República del Paraguay** para el periodo 2018 – 2020, en el cual nuestra Institución asume el compromiso de **“Transparencia en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados”**.

Al respecto, desde esta gestión al frente de la institución, asumida desde el 19 de diciembre de 2017, se impulsó la política institucional de transparencia y anticorrupción en el marco del derecho a la información pública, implementando un sistema informático digital, en el cual los ciudadanos y justiciables pueden tener acceso a los expedientes y resoluciones de este órgano, resguardando especialmente los datos sensibles de las personas afectadas, en observancia a lo dispuesto en el art. 4° de la Ley N° 1.682/01 “Que reglamenta la información de carácter privado”. Por tanto, se acepta la inclusión de dichas acciones en la versión final del PAGA 2018-2020.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

CRISTIAN DANIEL KRISKOVICH
Presidente



A. _____ S. _____ E.
José R. Molinas Vega, Ph.D., Ministro Secretario Ejecutivo.
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social.
E. _____ S. _____ D.

